



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Impugnación paternidad
Demandante	Diego Alberto Zapata Garcia C.C. 71.660.434
Demandado	Juan Esteban Zapata Ossa C.C. 1.011.404.196
Radicado	05001 31 10 014 2023 00727 00
Decisión	Ordena oficiar

Se accede a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita se ordene oficiar Savia Salud EPS, para que aporte al proceso los datos completos para notificación de la señora Sor Teresa Ossa Ossa.

Por lo anteriormente expuesto se ordena oficiar a la EPS SAVIA SALUD, para que suministre datos de ubicación, como dirección, teléfono y correo electrónico que repose en las bases sobre la señora Sor Teresa Ossa Ossa, identificada con la cedula de ciudadanía numero 43.423.929, por la secretaria del despacho librese el oficio.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bc5eff3a189013db7e513025e9cf003f5b1f97d051edd175f23537eeb06361a**

Documento generado en 12/01/2024 11:14:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>